**Género frente a etnicidad**

Refiere las relaciones en determinados grupos o conglomerados humanos que, de acuerdo con su cultura y organización social, poseen una cosmovisión, una vinculación con los recursos naturales, una vestimenta, modos de producción, ritos y ceremonias; formas bajo las cuales se manifiestan aspectos propios de la convivencia entre hombres y mujeres.

Por lo general no se incorpora democráticamente la multietnicidad de la sociedad y el Estado; históricamente, no ha sido representativo de esa pluralidad étnica. Por el contrario, todas las etnias están sujetas a dominio nacional y quienes pertenecen a ellas ven problemas extremos de discriminación, de explotación, y situaciones de pobreza y miseria, las que se manifiestan con una mayor crudeza y profundidad en el caso de las mujeres quienes en su vida cotidiana sufren la opresión masculina.

**Véase además:**

Género